

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE VEINTISIETE DE ABRIL DE 2006

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y doce minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Manuel Megías Morales (Alcalde- Presidente) ,D. Manuel Puerta Ríos , D.Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Isabel González López , D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, D. Joaquín Terrón Villegas , Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D.José Antonio Puerta Fernández , D. Juan Puerta Castilla y D. José Bernabé Melguizo Jiménez , D. José Agustín Melguizo Rodríguez en el punto 2. Actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset , y como Interventor D. Juan Carlos Pérez Gamarra con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, la sesión se celebra conforme al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-Aprobación de las Actas de la Sesiones anteriores.
- 2.- Aprobación Segregación y Estudio de Detalle Unidad de Ejecución 52-A.
- 3.- Solicitud de declaración de Interés o utilidad Pública de Planta embotelladora de agua.
- 4.- Aprobación de Proyecto de Actuación para alojamiento rural, en el pago de Buenavista.
- 5.- Denegar aprobación definitiva, modificación puntual nº 25 NNSS de Dúrcal.
- 6.- Rectificación de Inventario. Inscripción de parcelas. (PMS)

Actividad de Control

- 7.- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria
- 8 .- Mociones , Ruegos y Preguntas.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria de 23 de Marzo de 2006.A continuación se pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación respecto el acta de la sesión indicada . No se formulan observaciones , el acta es aprobada por 11 VOTOS A FAVOR , y 1 ABSTENCION .

Se somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2006. No se formulan observaciones , el acta es aprobada por UNANIMIDAD de los concejales presentes.

En última instancia, se somete a aprobación el acta de 6 de abril de 2006. No se formulan observaciones, el acta es aprobada por 11 Votos a Favor , y 1 Abstención.

2.- APROBACIÓN SEGREGACIÓN Y ESTUDIO DE DETALLE UNIDAD DE EJECUCIÓN 52-A.

Inicia el turno de intervenciones D.José Antonio Puerta Fernández, exponiendo someramente la tramitación realizada de la Unidad de Ejecución nº 52 de las NNSS de

Dúrcal . Asimismo indica que se ha sometido a información pública y no se han presentado reclamaciones.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando que considera improcedente la ejecución del planeamiento a través de segregaciones. Continúa indicando , que mediante este sistema se produce una pérdida de espacios públicos , que perjudica no sólo a los vecinos de las zonas afectadas sino al interés general del municipio.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que el desarrollo urbanístico del municipio es imparable, no se puede obstaculizar un motor de desarrollo tan importante como el urbanismo. Finaliza su intervención preguntando al la situación en la que se encuentra el nuevo Plan General.

Interviene D. Plácido Molina Molina , manifestando que el número de segregaciones era considerado excesivo por la oposición , cuando el Grupo Andalucista formaba el equipo de gobierno , y sin embargo , actualmente la situación es equivalente. Finaliza indicando que la fecha límite de este sistema de ejecución debe ser la aprobación del nuevo Plan General.

Interviene el Alcalde- Presidente , manifestando que la segregación no es la mejor forma, pero se está intentando buscar el equilibrio entre la escasez de suelo en el municipio y las necesidades de los propietarios de suelo; Lograr acuerdos unánimes, entre los distintos propietarios integrados en una Unidad de Ejecución , no es tarea fácil. Finaliza contestando a la cuestión suscitada por D. Bernabé Melguizo Jiménez respecto al nuevo Plan General , manifestando que el informe de impacto ambiental es favorable , pero es necesario subsanar una deficiencia que consiste en quitar la vía pecuaria de Marchena que actualmente está integrada en dos Planes Parciales , y declararla zona de especial protección.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , preguntado cuando se procederá al deslinde de la vía pecuaria.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente , manifestando que el deslinde se realizará el próximo año , pero no implicará la recuperación de los terrenos . Finalizado el debate se somete a votación , visto y el dictamen favorable de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación acuerda por 12 VOTOS A FAVOR (PSOE , PP Y PA) y 1 VOTO EN CONTRA (IU) :

Primero.- Aprobar la segregación y Estudio de Detalle , correspondiente a la Unidad de Ejecución nº 52 –A de las NNSS de Dúrcal.

Segundo.- Ordenar su inserción en el BOP.

3.-SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS O UTILIDAD PÚBLICA DE PLANTA EMBOTELLADORA DE AGUA.

Inicia el turno de Intervenciones D. Esteban Terrón Megías, exponiendo que el objeto del presente asunto es declarar de especial interés o utilidad pública la instalación de planta embotelladora de agua , cuyo proyecto de actuación fue aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo. Se propone previa solicitud y compromiso del interesado , aplicar tipo reducido del 6% del importe de la total de la inversión a realizar , por razones de fomento del empleo, conforme la ordenanza vigente.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando su disconformidad con la ubicación de la planta embotelladora. Considera que aumentará el tráfico de vehículos pesados, que generará perjuicios a los residentes de la zona. Finaliza indicando, que el promotor sólo se compromete a generar y mantener cuatro puestos de trabajo durante tres años, que es la cuantía mínima exigida por la ordenanza para aplicar el tipo reducido.

Interviene Bernabé Melguizo Jiménez, manifestando su conformidad con la propuesta. Continúa indicando, que la solicitud reúne los requisitos mínimos exigidos por la ordenanza aprobada por el pleno corporativo, por lo que debe aplicarse el tipo reducido.

A continuación, interviene D. Plácido Molina Molina, manifestando su conformidad con la propuesta. No obstante, considera que deberán realizarse por la Corporación las inspecciones que sean necesarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ordenanza, y exigir en caso de incumplimiento los pagos que correspondan.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente, manifestando que el compromiso se limita a cuatro puestos de trabajo que es el número que exige la ordenanza. No obstante, es obvio que se van a generar más empleos. En cuanto a la realización de inspecciones, están previstas por la ordenanza.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación por 12 VOTOS A FAVOR (PSOE, PP y PA), y 1 VOTO EN CONTRA (IU), acuerda :

Primero.- Declaración de interés o utilidad municipal de la actividad de Planta embotelladora de agua.

Segundo.- Aplicar el porcentaje reducido de 6 %, al concurrir razones de fomento del empleo, conforme el artículo 4 de la Ordenanza Municipal reguladora de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento excepcional del suelo no urbanizable.

4.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA ALOJAMIENTO RURAL, EN EL PAGO DE BUENAVISTA.

Inicia el turno de intervenciones D. Esteban Terrón Megías, manifestando que se ha procedido a la tramitación de Proyecto de Actuación, que legitima la instalación de alojamiento hotelero en el pago de Buenavista. Continúa su exposición indicando que consta en el expediente el informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo, por lo que se propone la aprobación de este proyecto de actuación, que generará beneficios para este municipio.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando su conformidad con la implantación de este tipo de actividades en el municipio.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez, manifestando su conformidad con la implantación de actividades de esta naturaleza. No obstante, expone que se somete a aprobación plenaria un proyecto, que consiste en la rehabilitación de cortijo en el pago de Buenavista, y sin embargo ha constatado que se ha procedido a la demolición total de la edificación existente, por ello considera que los promotores deberían plantear los proyectos conforme lo que pretenden realmente ejecutar.

Interviene D. Plácido Molina Molina , manifestando la conformidad de su grupo municipal con la propuesta sometida al Pleno para su aprobación.

Visto el informe favorable emitido por la Delegación de Obras Públicas y Transportes , y visto el dictamen de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los concejales presentes , acuerda :

Primero.- Aprobar proyecto actuación para rehabilitación y ampliación de cortijo , para adaptarlo a Hotel Rural de tres estrellas con 10 habitaciones dobles y restaurante. Ubicándose la edificación en la parcela 279 , se vincula el proyecto de turismo rural a la parcela 277 y a la 268 , sumando una superficie de 5.512,13 m². Estas parcelas deberán agregarse , ya que se vinculan a una actuación de Interés Público y deberá acreditarse documentalmente esta circunstancia , con carácter previo al otorgamiento de la licencia de obras.

2.- Establecer como periodo de cualificación urbanística , un máximo de 20 años. Deberá satisfacerse la prestación compensatoria, que se devengará con ocasión del otorgamiento de la licencia de obras.

3.- Se aceptan las reclamaciones presentadas por D. Francisco Rodríguez Cañas y Alberto Robles González. El promotor se compromete a constituir servidumbre permanente de paso, con entrada desde el camino público existente con la longitud total que otorga la parcela número 434 en sus vientos este a oeste, y una anchura de tres metros.

4.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOP.

5.- DENEGAR APROBACIÓN DEFINITIVA, MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 25 NNSS DE DÚRCAL.

Inicia el turno de intervenciones por D. José Antonio Puerta Fernández , manifestando que se propone al Pleno Corporativo la denegación de la modificación puntual n° 25 de las NNSS de Dúrcal, conforme al informe emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando que desde un principio manifestó su disconformidad con la modificación puntual n° 25 de las NNSS de Dúrcal.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando su conformidad con la propuesta de denegación.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa , y visto el informe emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD :

PRIMERO.- Denegar la aprobación definitiva de la modificación puntual n° 25 de las NNSS de Dúrcal , ya que la innovación propuesta no establece la edificabilidad permitida , si bien , teniendo en cuenta las condiciones de ocupación la edificabilidad resultante es de 4 m²/2 superior a la máxima prevista en NNSS de 3,60 m² / m² , e igualmente superior a la prevista en el documento de revisión de planeamiento.

Dicha modificación supone eximir de cumplimiento de la normativa de aplicación al solar sobre el que se actúa , por lo que podría considerarse un reserva de dispensación, expresamente prohibida en la Ley (artículo 34.c de la LOUA).

SEGUNDO.- Dar traslado al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

6.- RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO. INSCRIPCIÓN DE PARCELAS. (PMS)

Inicia el turno de intervenciones D. Esteban Terrón Megías , manifestando que se propone la inclusión en el Inventario de Bienes , de parcelas procedentes de la gestión urbanística de la Unidad de Ejecución nº 30 de las NNSS, de Dúrcal , que se integran en el Patrimonio Público del Suelo.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando su conformidad.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , indicando que debe procederse a su inclusión en el inventario.

No se promueve debate, visto el dictamen de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD acuerda :

PRIMERO.- Inclusión en el Inventario Municipal de Bienes , de las siguientes parcelas , que han de considerarse integrantes del Patrimonio Público del Suelo :

- 1.- Zona verde, en el pago de la Ermita integrada en el Estudio de Detalle de la UA-30, superficie 145 metros , con 1 decímetro cuadrado.
- 2.- Zona verde, en el pago de la Ermita integrada en el Estudio de Detalle de la UA-30, superficie 240 metros , con 11 decímetros cuadrados
- 3.- Urbana, en el pago de la Ermita integrada en el Estudio de Detalle UA-30 , superficie de 31 metros y 80 decímetros cuadrados.
- 4.-Urbana, en el pago de la Ermita integrada en el Estudio de Detalle UA-30 , superficie de 108 metros y 12 decímetros cuadrados.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde- Presidente para la realización de las actuaciones y la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

Actividad de Control

7.- DACIÓN DE CUENTAS.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas dese 246/06 a 365 /06

8 - MOCIONES , RUEGOS Y PREGUNTAS.

En la sesión se formulan los siguientes ruegos y preguntas :

D. Bernabé Melguizo Jiménez formula el siguiente ruego :

PRIMERO.- RUEGO : Que se adopten medidas frente al mal estado en el que se encuentra la parte derecha de la vía de servicio.

***Plácido Molina Molina , formula los siguientes ruegos y preguntas :**

PRIMERA. Ruega – Que a la salida de la 323 , a la altura del puente , se le otorgue más anchura , queda poco espacio.

SEGUNDA. Ruega – Que se adopten medidas respecto la rotonda de los Mondarinos , que se encuentra en una situación caótica.

TERCERA.- Ruega.- Que se adopten medidas respecto la salida de la C/ Agua , que aún no se ha arreglado.

CUARTA.- Rueda : Que se adopten medidas respecto a la iluminación de la Plaza de España . Los vecinos le han comunicado que deslumbra y molesta.

QUINTA.- Rueda.- Que se adopten medidas respecto al cristal del pozo de la Plaza, para evitar incidentes.

*Al primer ruego formulado por D. Bernabé Melguizo Jiménez , contesta el Alcalde-Presidente manifestando que es cierto que la vía de servicio se encuentra en mal estado, y estaba previsto asfaltarla en este ejercicio.

* Al primer y segundo ruego formulado por D. Plácido Molina Molina , responde el Alcalde- presidente manifestando que ha solicitado cita al Director General de Carreteras , con la finalidad de resolver estas cuestiones.

* Al tercer ruego formulado por D. Plácido Molina Molina , responde el Alcalde-presidente manifestando que efectivamente deben adoptarse las medidas necesarias.

* Al cuarto ruego formulado por D. Plácido Molina Molina , contesta el Alcalde-Presidente manifestando que nadie hasta el momento le había transmitido queja alguna respecto a la iluminación de la Plaza.

* Al quinto ruego formulado por D. Plácido Molina Molina , contesta el Alcalde-Presidente , manifestando que respecto al cristal , se buscarán soluciones alternativas.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos, del día de la fecha, conmigo la Secretaria que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA SE TRANSCRIBE EN FOLIOS RUBRICADOS, SELLADOS Y NUMERADOS DESDE EL N° AL N°